

Concepción, 25 JUN. 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803864

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1	980, del Ministerio de Hacienda	sobre Ley Orgánica de	el Servicio de Impuestos Interno
e instrucciones contenidas en la G	Circular N° 21, de 2013, y:		

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_-}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_-}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSII	DERANDO:			
HUELPEI	olicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803864 presentada por el contribuyente MUNICIPALIDAD DE N RUT 69.264.400-K de fecha 05-06-2019, representante legal RUT la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una ción de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) 3084649, 3097357, 3079271,			
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:			
.	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.			
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.			
RESUEL	LVO:			
Ha lugar :	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:			
	nterés penal % de Multas asociadas al impuesto 80% de otras multas			
La condo se notific	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día bolique ma ace en que la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efect			
ANÓTE	ESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE			

Res. Ex. N°0803864 de fecha 25106/19 que incluye entrega de giros Muhueno. ADMINISTRATIVE Till his en GUHT F186 nabil Nº 1336 Lugar, fecha y hora Firma y timbre Firma RUT Nombre Ministro de Fe Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

JORGE LARA

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

<u>Distribución</u>

Oficina SII

Contribuyente

